



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

26 DIC 2017

RESOLUCIÓN NÚMERO

10117 DE

Por la cual se declara una insubsistencia y se hace un nombramiento con carácter ordinario en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y el literal j. del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR INSUBSISTENTE el nombramiento con carácter ordinario en el cargo de **Auxiliar de Misión Diplomática, código 4850, grado 20**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, efectuado mediante Resolución 4740 del 9 de agosto de 2016, a la señora **ORDELIA EMILIA RONCANCIO PINILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.589.280

PARÁGRAFO.- La señora **ORDELIA EMILIA RONCANCIO PINILLA**, contará con el término señalado en el artículo 88 del Decreto 274 de 2000 para hacer dejación del cargo y regresar al País.

ARTÍCULO 2.- NOMBRAR CON CARÁCTER ORDINARIO a la señora **NATALY SOLENY MORENO RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.425.028, en el cargo de **Auxiliar de Misión Diplomática, código 4850, grado 20**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

26 DIC 2017


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR/SMCC/ABU 